

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEZA****Aprobación inicial del plan general de ordenación urbana y del estudio ambiental estratégico de Leza**

Tras las modificaciones sustanciales producidas en la documentación del plan general de ordenación urbana y del estudio ambiental estratégico de Leza, como consecuencia de las alegaciones presentadas en el período de exposición pública realizado, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión válidamente celebrada el 8 de junio de 2022, ha acordado una nueva aprobación inicial del plan general de ordenación urbana del municipio de Leza, así como del correspondiente estudio ambiental estratégico.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 90.5 de la Ley 2/2016, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco y 12 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, se someten a información pública ambos documentos, durante el plazo de 45 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen convenientes, cuyo anuncio también se publicará en diario de mayor difusión del territorio.

Se pone a disposición de los interesados los expedientes en dependencias municipales, así como en la web municipal (www.ayuntamientodeleza.com).

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 de la Ley 2/2016, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, quedan suspendidas, durante el plazo de máximo de dos años, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias en los ámbitos en los que las nuevas determinaciones previstas supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Leza, a 13 de junio de 2022

El Alcalde

JOSÉ ANTONIO SUSO PÉREZ DE ARENAZA